



RESOLUCIÓN No **568**
 (11 DIC 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al señor **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía No 19.287.853 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **CONDUCTOR**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.702.924.00) M/CTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 26 de Octubre de 2018 al 25 de Octubre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", señor **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía No 19.287.853 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 16 de Diciembre hasta 08 de Enero de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.362.339
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 994.717
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 113.528
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 229.208
TOTAL		\$ 2.699.792

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 2.699.792.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **11 DIC 2019**

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
 Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
 Profesional Especializado Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
 Profesional Jurídico de Talento Humano
 Revisó

Proyectó/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
 APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

19.287.853 C.C. LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 26/10/1995
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 26/10/2018 Y EL 25/10/2019
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 26/10/2018 HASTA EL 25/10/2019 TOTAL DE 24
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 16/12/2019 HASTA 08/01/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 09/01/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES
 SUELDO \$ 1.702.924,00 X 24 DIAS COMUNES \$ 1.362.339
 30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>62.878</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>851.462</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>70.955</u>
1/12 DE \$ <u>1.832.115</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>152.676</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>286.509</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>286.509</u> X <u>24</u> DIAS COMUNES X \$	<u>229.208</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :
 SUELDO \$ 1.702.924
 INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 286.509
 SUB - TOTAL 2 \$ 1.989.433
 2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)
 SUELDO \$ 1.702.924 X 2 DIAS X \$ 113.528
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.699.792

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Cristian Javier Acosta H.
 Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Financiera: Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1

Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia
 Coordinador contable y financiero